



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

05033

C-SP63

12 ABR 2023

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 0 0 8 0 0

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre del 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.-

b) La sesión del concejo municipal N° 35 de fecha 13 de diciembre del 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.-

c) La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón. -

d) Memorándum N° 45-2023 de fecha 05 de Abril de 2023, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. de Gastos de Operación Servicios de Educación por un monto de \$ 38.173.651,-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL**, por la suma de **\$38.173.651** (Treinta y ocho millones ciento setenta y tres mil seiscientos cincuenta y un pesos). Para establecimientos relacionados y asistentes de la educación correspondientes al mes de Marzo de 2023.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la cuenta presupuestaria 215-24-03-101-001; 215-24-03-101-004 del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/JRM/atm
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia